

ORDEN DE COMPRA

COMISION BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO

ORDEN DE COMPRA

AREA SUMINISTROS Y COMPRAS

Ejercicio: 2019 Número: 15

CUIT: 30-71610035-5

Fecha: 29/04/2019

Domicilio: Av. Rivadavia 1815

Teléfonos: 2076-9510

Unidad Requirente: AREA TECNICA

Email: cbadelmolino@hcdn.gob.ar

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACION DIRECTA Nro.: 11 Ejercicio: 2019

Expediente: CUDAP: EXP_EMOL-HCD:0000025/2019

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE ARTEFACTOS LED

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: D LED SOC DE H. DIEGO NICOLAS BARSKY Y DAMIAN DANEL SPIVAK

CUIT: 30-71073084-5 Domicilio: AV. JUAN B. JUSTO 2075 - CABA

Teléfono: 4889-6763 Fax: Mail: diegob@demasled.com

CONFITERIA EL MOLINO - ADQUISICION DE ARTEFACTOS LED PARA VITRALES						
ITEM		TIPO	UN	CANT	\$UN	SUBTOTAL
1	1	Panel LED 120x30cm 40W Blanco Neutro 4000°K 3000lm 220V	UN	5	\$2.057,00	\$10.285,00
1	2	Accesorio para Aplicar Paneles LED 120x30cm Blanco	UN	5	\$907,50	\$4.537,50
1	3	Panel LED 120x60cm 60W Blanco Neutro 4000°K 4500lm 220V	UN	38	\$4.295,50	\$163.229,00
1	4	Accesorio para Aplicar Paneles LED 120x60cm Blanco	UN	38	\$1.603,25	\$60.923,50
1	5	Reflector LED 50W 4000lm IP65 Blanco Neutro 4000°K	UN	7	\$1.185,80	\$8.300,60
1	6	Conector estanco IP65 para Cables de Alta Tensión	UN	7	\$169,40	\$1.185,80
TOTAL						\$248.461,40

CONDICIONES GENERALES: En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de

PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) días corridos desde la emisión de la Orden de Compra.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación. Cuando la entrega de los bienes se cumpla dentro del plazo previsto para la integración de la garantía, el adjudicatario se encontrará exceptuado de la presentación de la misma, conforme lo establecido por el inciso e) del Artículo 74 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, aprobado por la R.P. Nº 1073/18 y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/18. En caso de optar por garantía mediante presentación de póliza de seguro de caución, la misma deberá poseer certificación notarial del firmante de la aseguradora